

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Art. 69 del CPACA)**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA DE LA SECRETARÍA JURÍDICA
DISTRITAL**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, se procede a notificar por aviso al **CIUDADANO ANÓNIMO** del contenido de la **Resolución No. 098 del 26 de febrero de 2026**, *“Por la cual se decreta el desistimiento tácito y el archivo de la petición No. 233702026 del Sistema Distrital para la Gestión de Peticiones Ciudadanas - Bogotá te Escucha”*, expedida por la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Jurídica Distrital.

Se adjunta copia íntegra del acto administrativo, conformada por (04) cuatro folios.

La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la publicación del presente aviso.

**MARÍA FERNANDA QUIJANO VÁSQUEZ
DIRECTORA GESTIÓN CORPORATIVA**

Proyectó: Daniel Fernando Buitrago Díaz– Técnico Operativo – Dirección de Gestión Corporativa ✍
Revisó: María Fernanda Quijano Vásquez – Directora – Dirección de Gestión Corporativa
Aprobó: María Fernanda Quijano Vásquez – Directora – Dirección de Gestión Corporativa